LA REPUBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA

Director: JUAN GIL

MARTES 5 DE JULIO DE 1887 | REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE CERRITO, 84 | REDACTORES CAMILO WILLIAMS—JOSÉ T. PIAGGIO—FRANCISCO J. ROS—ANDRÉS LERENA—ALBERTO PALOMEQUE | COLABORADORES JUAN JOSÉ SEGUNDO—JOSÉ L. BIENA—RAMON MONTERO PAULLIER—FAUSTOSO G. DEL BUSTO | SECRETARIO DE REDACCION José Luis Antuña (hijo) | AÑO II—NUMERO 171

BANCO NACIONAL

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea del 25 del corriente cuya acta se ha hecho publica queda abierta la suscricion de 20.000 acciones de 100 $ m/n oro cada una ($ 2.000.000) en el local provisorio del Banco (Cerrito núm. 110) desde la fecha hasta el 10 de Julio pmo. de 10 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, Junio 30 de 1887.

La Comision.

LA REPÚBLICA

MONTEVIDEO, JULIO 5 DE 1887

ADHESIONES

AL DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL

Montevideo, Junio 20 de 1887.

Respetable Coronel don José M. Pampillon.

Por razones privadas, y por tener que ausentarme para Buenos Aires me es absolutamente imposible concurrir á la reunion para que me ha invitado.

Como una prueba de mi buena voluntad, debo manifestarle que desde ya me adhiero á las resoluciones que se adopten, siempre que no contrarien los propósitos de la Convencion que acaba de clausurarse y los del Directorio nombrado, único que con arreglo á las Bases Constitutivas del Partido Nacional lo representa legalmente.

De Vd. afmo. S. S.

Juan F. Mena.

El que suscribe se adhiere al párrafo de esta carta.

Gerónimo Amilicia.

Señor Director de La República.

Estimado señor:

Hemos leido detenidamente la carta que los señores Corporales don Gerónimo Amilivia y Comandante don Juan P. Mena publican en La República de hoy, y con toda conciencia manifestamos que hemos adherido á otras resoluciones adoptadas por nuestros amigos de sacrificios que las que están confirmes con los propósitos de la Convencion que acaba de clausurarse y los del Directorio nombrado, único que representa al Partido Nacional de acuerdo con las bases constitutivas que la misma Convencion ha sancionado.

Esperando se sirvan Vds. dar publicidad á estas líneas nos es grato repetirnos.

De Vd. afmo. S. S.

Montevideo, Junio 21 de 1887.

Buenaventura Vazquez.
José Brito.
Enrique Brito.
Juan M. Nocoa.
Juan P. Perez.
Aureliano Nieto.

Treinta y Tres, Junio 21 de 1887.

Camilo Barrito á

Secretario de la Convencion del Partido Nacional.

La Comision que tengo el honor de presidir significa á la Convencion su adhesion al nombramiento de Directorio, y lo felicita por la acertadísima eleccion, regalándole felicite á los ciudadanos nombrados.

Florida, 21.

Gabriel Orgaz y Pampillon á

Dr. Juan J. Segundo.

Montevideo.

Felicítolo así como á los demás distinguidos correligionarios electos para componer la Comision Directiva del gran Partido Nacional, deseándoles acierto en sus decisiones puesto que al reconocido patriotismo de Vds. queda confiado el cumplimiento de los principios consignados en su hermoso programa que hará la felicidad del país, y por consiguiente no deben olvidar que antes que partidarios somos orientales.

Colonia, 21.

Al doctor Mario Gil.

Montevideo.

En nombre de la Comision Departamental felicita á los ciudadanos electos por la confianza depositada por el Partido.

Fructuoso Eichebehere,
Vice-Presidente.

Tomás Saar, Presidente de la Comision Nacional de Minas—Á Secretario de la Convencion del Partido Nacional.—Montevideo.

Gratísima impresion ha causado entre nosotros, el nombramiento de los correligionarios que han de dirigir los altos destinos del Partido Nacional—pues la acertada eleccion de tan conspicuos ciudadanos importa una conquista que acentuará la marcha progresiva de nuestra actividad política—Estamos de felicitaciones y enviamos un voto de confianza y adhesion á los distinguidos compatriotas del Directorio.

Montevideo, Junio 22 de 1887.

Señor Presidente del Directorio del Partido Nacional, D. Julio C. Pereyra.

Señor:

Habiendo llegado á conocimiento de los que suscriben los incidentes ocurridos en el seno de la Convencion del Partido Nacional originados por una minoría de la misma, y considerando que esos incidentes en nada se armonizan con los fines que persigue nuestro gran Partido, y con el espíritu conciliador y patriótico que ha servido siempre de guia en sus actos, venimos por medio de esta á protestar, sería y enérgicamente del proceder anti patriótico que ha asumido la minoría al dar publicidad al manifiesto insertó en el diario *La Epoca* de fecha 21 del corriente.

Por tanto venimos tambien á declarar que aceptamos la actitud observada por la mayoría de la Convencion y reconocemos válidos y legales todos los actos practicados por esta.

Quiera el señor Presidente poner en conocimiento de ese Directorio la protesta que antecede.

Dios guarde al señor Presidente muchos años.

Prudencio Fernandez—José H. Sáenz—Gabino Cerqueiro—Demetrio Erausquin—J. Ramos—G. Juanicó—R. Viladesanto—J. B. Laborde—José R. Gogenechea—El Rabelino—Aureliano Nieto—José Perez Cantera—Eladio Mendez y Barrera—Rafael A. Pons—B. A. Mercadier—Juan Barilari—Carlos F. Alcaraz—Ascencio Catrolo.

San José Junio 22 de 1887.

Comision de San José.

Á don Juan Gil.

Enterados trabajos Convencion felicitamos por el acertado nombramiento de Directorio, á quien manifestamos nuestra adhesion y simpatía.

Antonio Paseyro, Vice Presidente del Club Seccional de Dolores—Á doctor Juan Gil Montevideo.

Comision Seccional que presido, adhiriéndose á lo resuelto por Convencion, condena enérgicamente proceder antipatriótico de la minoría y felicita ardientemente á los infatigables de la reorganizacion de nuestro Partido, por el brillante resultado que ha coronado sus esfuerzos.

Mercedes, Junio 23 de 1887.

Presidente de Comision Departamental del Partido Nacional á Comandante Braulio Sellanes—Montevideo.

Dándose cuenta á Comision Departamental aprobó nuestro proceder resolviendo reconocer y felicitar al Directorio, así que comunique nombramientos oficialmente.

Durazno, Junio 23 á p. m.

Danilo Tula

á Juan José Segundo.

Felicítolo por triunfo de la Convencion como lo felicitaría por derrota, porque los grandes ideales jamas pueden caer vencidos.

San José, Junio 24 de 1887.

Señor Director de La República.

Montevideo.

Estimado señor:

—Me congratulo intimamente del Directorio nombrado, y como militar y patriota respeto las decisiones de la mayoría, acatando al Directorio como centro superior que debe imprimir la marcha del Partido Nacional.

Quiero hacer conocer mi adhesion á los actos del Directorio, y cuento siempre con la amistad de su afectísimo S. S.

Rafael Rodriguez.

Con el mayor gusto nos adherimos á lo que se expresa en esta carta, felicitando á las dignas personas que forman parte del Directorio de nuestra comunidad política.

Juan de Dios Pereyra—Juan Avelo—Amador Blanco—Ramon Larriera Garcia—Bonifacio Aguero—Adolfo Mallada—Ramon Duran.

Buenos Aires Junio 26 de 1887.

Señor Presidente del Directorio del Partido Nacional Don Julio C. Pereyra.

Señor:

En vista de los acontecimientos producidos, en que una minoría reglamentaria trata de desconocer la legalidad del Directorio del Partido Nacional, envío mi deber llegado el momento de declarar al señor Presidente, que me adhiero de todo corazon, lo mismo que mis amigos y compañeros de sacrificios á todas las resoluciones que adopte ese Directorio, único que representa legalmente y con toda autoridad al gran Partido Nacional.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar al señor Presidente, la simpatía que me inspiran los honorables señores que componen ese Directorio á quienes felicito por, depositarse en ellos nuestra correligionarios.

Dios guarde al señor Presidente.

Juan José Erausquin.

Rocha Junio 29, 1887.

Secretario Comision Nacionalista, á Directorio del Partido.

Esta Comision recibió complacida la noticia del nombramiento de ese Directorio, acordando acatar las resoluciones tomadas por la Asamblea Convencional. La autonomía departamental cuenta con simpatías generales.

Maldonado, Junio 30—4 20 p. m.

J. Gutiérrez, Presidente de la Comision Directiva del Partido Nacional.

Á D. Julio Pereyra, Presidente del Directorio del Partido Nacional.

Montevideo.

A nombre de la Comision felicito al Directorio nombrado, lamentando profundamente la disidencia surgida.

Melo, Julio 1º—8.15 p. m.

Dalmiro Coronel, Secretario de la Comision Departamental.

Á Juan José Segundo.

Montevideo.

Directorio satisface plenamente las aspiraciones de los nacionalistas de Cerro-Largo. Felicitamos á los amigos por el triunfo alcanzado. (Union) perseverancia y patriotismo.

Salto 4 de 1887.

Comision Partido Nacional de Salto.

A Directorio Partido Nacional.

Montevideo.

Esta Comision felicita miembros que componen Directorio aplaudiendo su nombramiento que constituye último paso en la reorganización del partido.

Departamento del Durazno Junio 30 de 1887.

Señor Dr. D. Juan José Segundo.

Distinguido correligionario y estimado amigo.

Montevideo.

Por nuestro amigo Zavala he recibido su apreciable carta, informándome de lo ocurrido con motivo del nombramiento del Directorio de nuestro Partido.

Lamento de todo corazon que se produzcan tales sucesos que no están en armonía con los propósitos y el fin que desearíamos alcanzar, así como reprueba con toda energía el proceder de los que anteponen sus ambiciones personales y mezquinas á los bien entendidos intereses de su partido.

En consecuencia puede Vd. contar con la seguridad de que mi pobre concurso estará siempre de parte de la mayoría porque creo, de acuerdo con mis ideas, que en mayor número de personas habrá mayor cantidad de ilustracion, de interés y patriotismo.

Tambien creo poder asegurarle que como yo, piensan la mayor parte de los amigos de este departamento.

Le participo que las reuniones celebradas el 25 y 30 en la 5.ª y 6.ª seccion han estado concurridísimas y con un entusiasmo y armonía, que sería de desear hubiera en todas las demas secciones.

Sin otro motivo por el momento me repito de Vd. como siempre su correligionario y amigo fiel.

Daniel Carrasco.

Buenos Aires, 2 1887.

(Párrafo de carta)

Despues de lamentar la escision que ha ocurrido en el seno del partido y que creo no tendrá mayor importancia dice el Dr. D. Nicanor García Lezizamo: «que acompañan á la mayoría de la Convencion con sus simpatías y adhesion en el nombramiento de Directorio los distinguidos compatriotas *Dr. Agustin de Yedia, Dr. D. Eustaquio Tomé, D. Ernesto de las Carreras, doctores Palomeque y Golfarini, don Durio Brito del Pino general Arredondo y otros mas.*»

San Carlos, Junio 25 de 1887.

Sr. Director de La República, doctor don Juan Gil.

Montevideo.

Los que suscriben se adhieren al nombramiento del Directorio General del Partido Nacional, y felicitan á sus yeas á los distinguidos correligionarios que lo forman.

Saludo á Vd.

Juan Pedro Ortega, Rafael Martinez, José Caballero, Carlos Julio y Reles, Baltazar Martinez, Manuel Silva, Carlos Martinez, Domingo M. Cicero, Juan Caballero, Rodolfo Gimenez, Saturnino Nando, Manuel Perez, Ladislao Martinez, Joaquin Araujo, Aquiles Batlle, José B. Bustamante, Agustin Arrée.

Salto, Julio 4-3 p. m.

Comision del Partido Nacional en el Salto á Alberto Palomeque.

Montevideo.

Aceptada reunion de Presidentes propuesta por Mena, bajo base de acatamiento al Directorio. Aviso día anticipadamente.

Todavía los disolventes!

La Epoca registra en su último número que resolucion adoptada por 29 miembros (1) de la Comision Departamental de Montevideo, desconociendo el Directorio electo el 19 del pasado mes.

Desde luego esa declaratoria pone importancia tiene, y es como se dice *llover sobre mojado*, si se tiene presente, que 19 de los señores que la firman son, ni mas ni menos, los mismos que pertenecieron á la minoría de la Convencion, que se separaron de ella ante el fracaso de sus aspiraciones y que recurrieron extemporáneamente á la prensa, para publicar manifiestos contrariando todo cuanto se había resuelto y acordado en dicha Convencion.

Son pues, los mismos *frailes con diferentes alforjas.*

Permítanos preguntar, ante de hacernos cargo de esta nota, de los fundamentos de la resolucion referida:—¿han podido los 19 firmantes de esta *resolucion* constituirse en *jueces y partes* de sus propios actos?

Se explicaría que los otros miembros de la Comision Departamental de Montevideo, en vista de lo ocurrido, azamiraran la actitud que les impusieran sus convicciones y sus criterios,—pero no encontrará ridículo, cualquiera que se entera desapasionadamente de todo esto tan original y raro que está pasando, que el Dr. D. Juan José de Herrera, por ejemplo, ajuste en su carácter de Presidente de la Comision Departamental, en el ejercicio de este cargo, lo que ha hecho como Convencional?

Se necesita estar muy ofuscado para perder los lo-critos de semejante manera é incurrir en las incompatibilidades en que están incurriendo hombres que se dicen sérios, y que para provecho propio, han debido no exponer jamás su personalidad, no salieron del mutismo en que permanecian y conservando así, con tan poco sacrificio, esa reputacion de seriedad que nadie se la disputaba, y que hoy la han puesto en subasta pública.

Dicho lo dicho, espigumos por su órden los considerandos que preceden á la resolucion adoptada y que criticamos.

Dice el 1º «Que la eleccion del Directorio del Partido ha debido ser la expresion de la voluntad general de los partidarios manifestada por medio de sus representantes en la Convencion».

Lo que en ese considerando se desea es que fuera la eleccion del Directorio, es lo que realmente fué;—la expresion de la voluntad general de los partidarios.

Se dirá que no fué unánime, pero ¿han tenido de ello la culpa los que constituyeron el Directorio? Desde que éste se proclamó con el número que se requería por las Bases Constitutivas, representa la voluntad general de los partidarios.

Pudo haber tenido mas votos el Directorio electo, mas esa circunstancia no la daría mas por legalidad y validez al acto, una vez que alcanzó los necesarios.

«2º Que á esa eleccion ha debido preceder un amplio y franco cambio de ideas sobre los méritos y condiciones personales é *idoneidades* (esto está muy bueno, huele á ...) de los candidatos, para que pudiera presumirsela consciente y acertada».

Permítanos observar que, no comprendemos la necesidad del acuerdo de que se habla sobre el exámen de condiciones personales; ese cambio de ideas era facultativo en los miembros de la Convencion el hacerlo, indispensable no.

Luego es contrario á todo razonamiento sensato alegar nulidad basándose en un hecho que no era exigible y que no entraba en el mandato de los Convencionales.

Por otra parte, la minoría no habría aceptado en ningun caso celebrar semejante cambio de ideas, porque la division estaba ya formada en el seno de la Convencion,—y la prueba mas acabada de lo afirmado está, en que á varios señores de esa minoría se les invitó con el objeto de que habla el considerando analizado y *se negaron concurrir.* Tenemos presunciones para suponer que igual temperamento habrian adoptado los demas.

Quizá fuera el medio que se cometa el peor para arribar á un acuerdo, convirtiéndose la reunion en un campo de Agramante, si se tiene en cuenta que el debate iba á recaer sobre méritos personales y tratándose de una Asamblea trabajada y enconada por la division de ideas.

Finalmente, asegurar que para que la aludida eleccion fuera consistente ha tenido que procederse en la forma que se indica, es igual á asegurar que quien obra aislada y exponentemente — esto es, quien obra con mas conciencia — lo hace inconscientemente — ¡Que absurdo!

3.º «Que en el acto que se dice practicado el domingo 19 del corriente mes de Junio, no han estado representados todos los co-partidarios ni ha mediado cambio de ideas alguno, puesto que en fecha anterior y por causas que esta Comision no quiere apreciar, se habian separado poco menos de la mitad (20) de los miembros de la Convencion.»

Y qué nos cuentan con eso? ¿Por que no han estado representados todos esos co-partidarios? ¿Quiénes echaron á esos Convencionales con ... Ellos mismos ... tentativas para hacer de la mayoría.

4.º «Que mediante esa dispensable é imprescindible relatigracion de la Asamblea fuera aplaudo á medios o para obtener la concurrencia de los disidentes ó consiguiendo su sustitucion por sus sustitutos ó otros reemplazantes, si á ello se hubiere considerado con derecho la Asamblea».

Aquí hay algo que hacer resaltar y que rectificar.

Como se notará, por los que hayan seguido estas divergencias, los señores de la Comision, que son los mismos de la minoría, ya no dicen lo que dijeron antes—que la Convencion quedó *disuelta* por sus renuncias, reconociendo que podía *adoptar resoluciones, deliberar;* luego existia permanencia constituida.—Es una conquista arrancada á la fiscalizacion.

La Convencion no trató de reintegracion alguna y no lo hizo, por sencillísima razon.

Las notas presentadas por la minoría disidente no eran de *renuncia*, sino que se concretaban á manifestar que se *separaban* de la Convencion, dándole á esa resolucion un carácter momentáneo y puramente destinado á ejercer presion.

Desde que la minoría no renunciaba ante la Convencion, su cargo de Convencionales, ó no prevenian que lo harian ante sus electores, fueron interpretadas esas notas en el sentido único que debian interpretarse—como una mera abstencion.

Ademas el patriotismo aconsejaba tal temperamento, de todo salida á un avenimiento.

Esa apelacion á los medios conciliatorios que se reclaman y de cuya falta se protesta, si no nos es infiel nuestra memoria, entendemos que se tentó en todas las formas imaginables.

El coronel Amilivia hizo esfuerzos sobrehumanos con ese objeto.—Tan pronto daba contra unos, como contra otros, á fin de arribar á un avenimiento, hasta que cesó en sus oficios en vista de la pertinacia y resistencia de la minoría.

El señor Mallet, que recien llegaba de Paysandú, se ocupó en lo mismo infructuosamente, con los señores Comandante Mena y don Fructuoso del Busto.

Por último, don Julio C. Pereyra declaró que, no tomaba resolucion alguna, sin tentar la conciliacion, y con ese objeto solicitó una conferencia al doctor Herrera. Ni fué oido, ni siquiera recibido por éste.

No atinamos á comprender, pues, qué otras tentativas amistosas eran dables exigir.

5.º «Que no habia ninguna razon urgentísima de vital interés para pasar sobre tales inhabilidades y practicar el dia 19 la eleccion de Directorio, puesto que las circunstancias eran normales y no se sufría pérdida con una breve postergacion destinada á restablecer la armonía ó regularizar el procedimiento, si aquella no se hubiera podido obtener.»

No había urgencia en constituir el 19 el Directorio?

Confirmo, hasta cierto punto, y á condicion que tampoco había razon en la postergacion.

Y decimos hasta cierto punto, puesto que si la eleccion de Directorio se hubiera demorado mas, á ella no habrian concurrido infinidad de Convencionales de campaña que había mas de un mes que se encontraban aquí, con perjuicio de sus propios intereses.

Esa fué el motivo que se tuvo presente por la mayoría y minoría para fijar la eleccion el 19.

¿Desapareció el motivo al dia siguiente de haberse fijado la fecha de la eleccion? Contesten por nosotros, quienes nos lean y tengan sentido comun.

Pero ¿con qué esperanza se habia de postergar la eleccion del 19?

Los trabajos conciliatorios habíanse apurado y manoseado, obteniendo cuantas tentativas se iniciaran, un fracaso completo.

Conocía la mayoría la última palabra de la minoría: con *ellos nada.*—¿Qué esperar pues?

Y si todavía quedaba algo que hacer, los hechos recientes dan la razon á la mayoría y justifican plenamente, que nada, absolutamente nada se hubiera obtenido, y que no hubo precipitacion en actuar y cumplir lo que la Convencion había resuelto; esto es: que la eleccion del Directorio tuviera lugar el 19 de Junio.

Y 6.º «Que la eleccion de la manera que se ha hecho sin la concurrencia de un solo convencional de Montevideo y de otros departamentos, fuera de sesion, (no entendemos esto) sin debate preparatorio y sin las garantías habituales de imparcialidad y seriedad (bendita seriedad, cuanto tras piés é informalidades, se cometen en tu nombre!) no es, ni puede considerarse válida.»

Es volver á machacar en el mismo junco. En lo que no caemos es, á qué clase de garantías habituales de imparcialidad quieren referirse los firmantes.

Falta de imparcialidad en qué?

Es un sistema muy cómodo el llamar á la mayoría *parcialidad*, sin duda porque no elija á todos los de la minoría, en cuyo caso sería *imparcialidad y justicia.*

Dejemos por hoy la pluma con que hemos escrito á la carrera estas indicaciones, transcribiendo los llamados *fundamentos* (¡!) de la resolucion adoptada por el mismo grupo de la minoría de Convencionales disidentes y algunos señores mas, para que juzgen con conciencia los correligionarios, prometiéndoles ocuparnos mañana en detalle de puntos tan extravagantes como inesplicables que encierra la chatosa resolucion que hemos analizado en conjunto.

Un ...

Actas de la Convencion

DEL PARTIDO NACIONAL

SESION DEL 28 DE MAYO DE 1887

Presidencia del Dr. D. Juan José de Herrera

Se abrió la sesion á las 8 y 15 p. m. con asistencia de los señores Convencionales: Juan J. de Herrera, Martin Berindaraga, Justino J. Aréchaga, Mariano Pereyra Núñez, Braulio Sellanes, Juan Gil, Antonio Arrarte, Julio Domínguez, Tomás Ma. Barrios, Germán Olivera, Eustaquio Tomé, Manuel V. Diaz, Vicente Ponce de Leon, José Saura, Rafael Rodriguez, Gerónimo Amilivia, Martin Aguirre, Cirico Casaravilla, Emiliano P. de Leon, Ernesto García, Juan Ma. Perez, Nicolás Lenguas, Martin Samaran, Joaquin D. Pereyra, Fructuoso G. del Busto, Alberto Palomeque, Manuel E. Larravide, Antonio Carve ho Lerena, Rafolfo Velloso, Juan R. Albistur, Luis Ma. Gil, José T. Piaggio, Francisco del Campo, Jacinto Sanhary, Mario Gil, Camilo Williams, Juan A. Smith, Juan J. Segundo, Isaac Gil, Alfonso Salterain, Silva Fernandez, Arturo Barro, Francisco Ros, Ignacio Mena.

Leida el acta de la sesion anterior y puesta á consideracion de la Asamblea.

El Dr. Aréchaga observó, que, los poderes de los Convencionales Arrarte y Domínguez, habian sido probados en la última sesion. Así mismo hizo notar que su medio respecto á la instalacion definitiva, de la Convencion, se refería á que debia instalarse despues de elegidos todos los Convencionales.

El Dr. Berindaraga—dijo que apoyaba la observacion del Dr. Aréchaga, porque creía haber concurrido á la votacion en el mismo órden de ideas.

El Sr. Presidente manifestó que se harian constatar las observaciones y que antes de entrar á dar cuenta de los asuntos entrados hacia presente á la Convencion que, en la idea de dotarla de los medios mas completos de publicidad, la Mesa había acordado, por sí y ante sí, erigiendo la aprobacion de la Asamblea aceptar los servicios del correligionario Don Ignacio B. Uriarte presente al acto para desempeñar las funciones de Taquígrafo, y que pedía por tanto una votacion especial para el caso.

Se vota resultando afirmativa.

En seguida se leyó una nota del Dr. Gil cual en la que comunica que no puede asistir á la sesion por haber tenido que salir para su domicilio en las Piedras.

Despues se votó un dictamen de la Comision Revisadora de Poderes, resultando aprobado.

Acto continuo, el señor Presidente manifiesta que siendo la sesion de clausura para las preparatorias de la Convencion, á la vez que para instalar la primera ordinaria, en su carácter de Presidente, se cree en el deber de dirijir algunas palabras á la Asamblea, leyendo un discurso que no transcribe por hallarse en Secretaría, publicado en los diarios La República y *La Epoca* de fecha 29 del corriente.

El Sr Presidente cree que es llegado el caso de que la Asamblea se ocupe como primera medida del nombramiento definitivo de la Mesa para presidir las sesiones ordinarias.

El Dr. Aréchaga propone que la votacion sea nominal.

El Dr. Gil (Luis M.) hace mocion para que la Asamblea declare si acepta la actual presidencia como definitiva ó si desea nombrar otra.

El Dr. Palomeque dice que en atencion á los servicios prestados por la Comision Provisoria y lo bien desempeñada que ha estado la Secretaría, hace mocion para que se acuerde en carácter definitivo.

El Dr. Gil (L. M.) Declara que es contrario á las aclamaciones, pero que apoya la mocion del Dr. Palomeque, siempre que sea votada.

El Dr. Palomeque, retira su mocion.

En seguida, se pone á votacion la mocion del doctor Aréchaga. Votada que fué resultó negativa.

Se pone á votacion si la mesa se ha de nombrar por votacion nominal.

A pedido de la Presidencia el Dr. Gil redacta su mocion en los siguientes términos: «Que la mesa actual sea la definitiva de la Convencion».

El Dr. del Campo, menciona para que la votacion se haga por cada uno de los miembros que deben componer la mesa.

El doctor Gil Ma. Declara estar conforme.

Despues de un cambio de ideas entre los doctores Gil (L. M.) y Palomeque, el primer ... que retira su mocion y que vota por ... haga, y pide se reconsidere ... que no es lo ... tivamente si ... el Presidente ... mismo votar nominalmente; que votar nominalmente es ir tomando el nombramiento del votante y por quien vota. Es una forma mucho mas breve, que importa un término medio entre la mocion primitiva del doctor Gil y la del doctor Aréchaga. Que hace esta observacion sin pretender influir en la opinion de nadie al respecto por que considera como el Doctor Gil, que esta cuestion es de secundaria importancia.

El Dr. Gil (Juan) hace mocion de órden para que se vote la que declara en definitiva los cargos ejercidos hasta entonces provisoriamente por los ciudadanos que ocupan la mesa.

El Dr. Palomeque se adhiere á la mocion del doctor Gil haciéndola suya y pide que se vote, si la mesa actual debe continuar sus funciones en carácter definitivo—

El Dr. Aréchaga dice que no está conforme con esa manera de proceder por que entiende que votar en esa forma es imposibilitar una votacion sincera y real. Votar en esa forma equivale á suprimir la libertad del voto.—Que debe hacerse la votacion para cada uno de los miembros de la mesa.

El Sr. Presidente, dijo, que la mesa considerata, que debia ponerse á votacion de la Asamblea el retiro de la mocion del Dr. Luis M. Gil para regularizar así la votacion. Despues de un cambio de ideas entre varios señores Convencionales, se procede á votar las mociones por su órden resultando que la mesa debía continuar desempeñando sus funciones en carácter definitivo.

Acto continuo el Dr. Juan J. Segundo presentó un proyecto sobre organizacion del Partido, el que una vez leido fué pasado por la Presidencia á estudio de una Comision informante, compuesta de los Dres. Juan Gil, Justino Aréchaga, Vicente P. de Leon Martin Aguirre y Martin Samaran.

En seguida el doctor Mariano Pereira Nuñez á indicacion del doctor Juan Gil presentó tambien otro proyecto sobre organizacion definitiva y permanente del Partido, el que una vez leido fué tambien pasado á una Comision informante.

El texto de estos proyectos no se transcriben por estar en poder de la Comision informante.

En seguida el doctor Aréchaga hizo uso de la palabra para manifestar la necesidad de que la Asamblea cediera un reglamento, para ajustar á él sus procedimientos; haciendo notar de paso la conveniencia de que á las sesiones de la Convencion, no concurriera persona alguna que no fuera de su seno.

Respecto al reglamento recomendó el de la Cámara de Representantes, por ser el que mas se ajustaba á la índole de esa Asamblea y por estar sancionado ya por una larga experiencia.

El Dr. Luis M. Gil dijo, que creía que el reglamento de la Cámara de Representantes no era el mas á propósito para la Convencion porque dilataria sus trabajos.

El Dr. Palomeque, hizo uso de la palabra para manifestar que al dia siguiente y despues de leer el Reglamento de la Cámara de Representantes, presentaría un proyecto que trajera las necesidades de la Convencion.

Siendo la hora avanzada se levantó la sesion á las 11 y 45 p.m. despues de haberse acordado y resuelto imprimir y repartir el proyecto del Dr. Pereyra Nuñez con el informe de la Comision. Y nombrase taquígrafo de la Convencion al señor Uriarte.

Juan José de Herrera,
Presidente.

Francisco J. Ros—Ignacio Mena,
Secretarios.

INICIATIVA PATRIÓTICA DE LA

COMISION DIRECTIVA DE MINAS

Los telegramas que van á continuacion dan cuenta del resultado de las gestiones encomendadas al Dr. Don Alberto Palomeque que á que nos referimos en nuestro último número.

En la seccion que abrimos con este epígrafo seguiremos publicando las adhesiones á esa idea inspirada en un sentimiento patriótico.

Melo, Julio 4.—12.50 (p. m.)

Al Dr. Alberto Palomeque,

Montevideo

Presidente hallase en esa—Es Convencional—Vice no podrá asistir—En todo caso haríamos por nombrar un miembro comisionado—De cualquier modo Comision y amigos de este Departamento anhelamos avenimiento por el bien de la patria; asilo exijo y esperamos lo alcanzará doctor Palomeque y otros orientales tan bien inspirados compatriotas é ilustrados y no defraudarán nuestras esperanzas.—El Departamento de Cerro-Largo otorgará cuanto se hiciere en gran á buena armonía de correligionarios.

Su autonomía, y así sus mas caros intereses—todo lo sacrificaría en momentos supremos para salvar conflictos y llegar á la consecucion de nobles propósitos de la comunidad; nosotros reconocemos nuestro valer y nuestra fuerza en la union, mientras que divididos solo alcanzaremos el concepto de montoneros ambiciosos y no el de partidarios leales que luchamos por el triunfo de las instituciones; leales por la union de los orientales y por el engrandecimiento de la patria.—Interpretando de esta manera el pensamiento de la Comision que presido, me adhiero desde ya al propósito iniciado por la Comision Departamental de Minas.

José Guerrero.

Julio 4 de 1887.

Presidente C. Departamental de Mercedes,

A Alberto Palomeque,

Montevideo.

La Comision aceptó unánimemente temperamento propuesto por la de Minas.

Durazno, Julio 4 de 1887.

Juan N. Zavala

á Alberto Palomeque.

Montevideo.

... mente acepta idea indicada.

Salto, Junio ... de 1887.

Comision Partido Nacional

á Alberto Palomeque.

Montevideo.

Aceptada reunion Presidentes bajo base acatamiento directorio avise dia anticipadamente.

Paysandú, Julio 4 de 1887.

Daniel Millot Vice Presidente de la Comision Nacional

á Alberto Palomeque.

Montevideo.

Conforme en un todo á su telegrama de siguiente. Saludo.

Rocha, 4 de 1887.

Secretario Comision Nacionalista.

A Alberto Palomeque.

Montevideo.

Resolvióse aceptar completamente idea emitida por Comision Minas. Presidente Barrios ahí, queda desde ya facultado para concurrir á ese acuerdo.

TELEGRAMAS

Buenos Aires 4 Julio.

Oro 134.20.

—Salió bien en la Asuncion el arzobispo Carlos Antonio Fernandez con una disolucion de arsénico.

—Mañana discutiráse en el Congreso el nuevo proyecto de Obras de Salubridad. Es seguro que la municipalidad se hará cargo de ellas.

—Mañana espérase aquí al Gobernador de Rioja, Dr. Bastes.

Buenos Aires, Julio 4.

La Sociedad Laurak Bat obsequiará á los marinos del crucero español Infanta Isabel con un almuerzo campestre en la Plaza Euskara.

—Efectuáronse ayer pacíficamente las elecciones municipales en Belgrano triunfando la lista de conciliacion.

—El Ministerio de la Marina prepara un mensaje al Congreso incluyendo un crédito suplementario destinado á abonar todas las deudas atrasadas.

—Hoy partirá con destino á Tucuman un correo especial conduciendo en pliego cerrado las instrucciones del ministro Wilde al Comisionado Nacional, Dr. Zavalia, á las cuales debera sugetarse para reponer las autoridades legítimas.

—Apareció el decreto confirmando el nombramiento de Angel Sastre á Presidente de Banco Nacional.

—Continúan las heladas en todo el Sur de la Provincia.—En Bahia Blanca el termómetro alcanzó cuatro grados bajo cero.

—Suicídose en el Paraná Pedro Soto, administrador del Telégrafo á Santa Fé, acusado de defalco.

La Aduana de Buenos Aires ha recolectado en el mes de Junio $ 2.110.000 pesos.

PRENSA NACIONAL

LA AUTONOMÍA DEPARTAMENTAL

Ya dimos cuenta dias pasados de la division en *autonomistas y centralistas* surgida en el seno de la Convencion del Partido Nacional.

FOLLETIN

WILKIE COLLINS

UN DRAMA DE LA VIDA PRIVADA

I.

Mi primera colocacion no fué de las mas lucrativas. Claro está que tuve la ventaja de aprender mi oficio admirablemente; pero en materia de sueldos nunca me dieron lo que merecí. Mi amo quebró, y sus criados tuvieron que soportar las consecuencias de esta desgracia, como todos los demas acreedores.

Mi segunda plaza, el cambio, me compensó con largueza la mala suerte que tuviera la primera. Tuve la fortuna de entrar al servicio de los señores de Norcross. Mi amo era un caballero muy rico. Tenia la posesion de Darrock-House y muchas tierras en el condado de Cumberland, otra finca magnífica en Yorkshire y una posesion verdaderamente regia en Jamaica, que le daban entonces y han seguido dándole luego, durante mucho tiempo, una muy pingüe renta.

Conocí en las Indias Orientales á una joven bastante guapa, institutriz de los niños de una familia inglesa, la cual le inspiró una pasion vivísima, y con la que se casó, aunque él le llevaba por lo menos veinticinco años de edad á su mujer.

Despues de la boda se vinieron otra vez á Inglaterra, y en esa época tuve yo la buena suerte de entrar al servicio de ese matrimonio.

Ya llevaba yo en la casa mas de tres años cuando el Sr. Norcross murió sin dejar hijos. Tuvo el suficiente talento para prever que su joven viuda volveria á casarse. Tomó sus medidas de modo que su fortuna fuese á parar á la señora de Norcross, luego á los hijos de su segundo matrimonio, y si no los tenia, que entonces fuese á parar otra vez á los parientes de él y á sus amigos.

No sufrí las consecuencias de la muerte de mi amo, porque la viuda me conservó á su servicio. Hacía yo asistido al Sr. Norcross durante su última enfermedad, y lo había hecho lo suficientemente bien para captarme la simpatía y el agradecimiento de su viuda.

Tambien consiguió á su servicio á la doncella, que era una cantonesa llamada Josefina, á la cual había traido desde la India.

Ya por entonces sentía yo hácia esa mestiza cierta repulsion involuntaria. No me agradaban sus maneras cautelosas, su fisonomía dura, su piel morena, y me extrañaba que su señora la quisiese tanto.

No me equivocaba en mis desconfianzas. El relato siguiente lo demostrará, porque hemos de tener repetidas ocasiones de hablar de esta mujer, en el transcurso de esta narracion.

Entretanto debo decir que mi señora puso sus asuntos en órden, y llevándonos consigo á la doncella y á mí, emprendió un viaje por el continente.

Visitamos, entre otros puntos notables, París, Génova, Venecia, Florencia, Roma y Nápoles, deteniéndonos meses enteros en algunas de esas poblaciones.

La fama de sus riquezas siguió á mi señora por todas partes donde iba, y muchos señorones, no solamente ingleses, sino extranjeros tambien, la hicieron la corte y trataron de casarse con ella.

Ninguno de ellos consiguió producir en ella una impresion profunda y duradera, y cuando volvimos á Inglaterra despues de una ausencia de mas de dos años, la señora de Norcross estaba todavía viuda, y no había nada que hiciese sospechar siquiera que pensaba en variar de situacion.

Fuimos primeramente á sus posesiones de Yorkshire. Pero como una parte de la sociedad de los alrededores la desagradó, volvimos á Darrock House, haciendo de cuando en cuando excursiones á la region de los lagos, situada á pocas millas de distancia. En una de esas expediciones, la señora de Norcross encontró amigos antiguos que le presentaron á un caballero que llevaba el nombre, un tanto vulgar, de Jaime Smith.

Era un muchacho joven, alto, bastante guapo, con largo cabello negro y patillas del mismo color, pero que eran las patillas mas espesas y mas pobladas que he visto en mi vida. Tenia una mirada imponente y á la vez incierta, y una manera de hablar bulliciosa, que le hacian siempre el personaje mas saliente de toda reunion á que asistia. Era bastante pobre, segun me dijo su criado, pero de buena familia; verdadero *gentleman* por su nacimiento y por su educacion, á pesar de sus maneras un tanto libres.

Ignoro qué sería lo que mi señorita encontró bueno en él; pero siempre que ella rogaba á sus amigos que fueran á pasar una temporada en Darrock, invitaba al señor Jaime Smith.

¡Qué alegría, qué ruido, qué bullicio en esas ocasiones! Nuestro extravagante *gentleman* se imitaba entre nosotros exactamente lo mismo que si estuviese en su casa.

A mí me asombraba y me sorprendia ver cómo le hacía caras, segun suele decirse, la señora de Norcross; pero mi asombro llegó á su colmo cuando supe, algunos meses despues, que nuestro campechano huesped se casaba con ella.

Había rechazado los pretendientes por docenas durante sus viajes, y entre ellos muchos más ricos y más distinguidos y mejor educados.

Parecía casi imposible que se apreciase en tan poco, que pudiese entregarse á un loco, á un ordinario á un pobrete como Jaime Smith.

REVISTA CIENTÍFICA

Tratamiento de la fiebre tifoidea por los inhalaciones de oxígeno puro.—El Dr. Lutatata del Cuerpo humano.—Fila de cuerpo humano.—Fila de cuerpo humano.—Fila de

COLEGIO DE SANTA ISABEL

345—CALLE DEL 18 DE JULIO—345

Habiendo cesado las causas que motivan la clausura de los establecimientos particulares de educacion, la que suscribe, participa á los señores padres de familia y á sus numerosas relaciones, que desde el 1.° de entrante Marzo, empezarán á funcionar nuevamente las clases generales y especiales, bajo la direccion de distinguidos é ilustrados profesores.

El programa general de enseñanza que regirá en el presente año escolar es el siguiente:

CLASS GENERALES

Lectura en prosa y manuscrito, verso y diálogo—Escritura (diversos caractéres)—Religion—Gramática—Composicion—Aritmética—Geografía (astronómica, física, política y descriptiva)—Historia Sagrada, Profana y Patria—Geometría—Mitología—Física—Historia Natural—Fisiología é Higiene—Lecciones sobre objetos—Retórica y Política—Constitucion de la República—Moral—Urbanidad.

Labores

Bordados de oro, id. de realce, id. de relieve—Punto al pasado—Litografía, chapa de punto inglés, en vidrio, en blanco—Puntos de marca y cosmostacilla—Flores de escama, de plata, de seda, de lana Patocromania—Feston—Malla—Crochet—Bordado de aplicacion—Encaje irlandés y minardé—Costura blanca y corte.

Clases especiales

Idioma Italiano, Francés é Inglés—Dibujo, música y canto.

Montevideo, Febrero 25 de 1887.

Amelia R. de Santa Ana y Turride, Directora.

NOTA—Se admiten pupilas, medio-pupilas y externas á precios sumamente módicos.

Los que deséen enterarse de los pormenores que se exigen para la admision de las alumnas, pueden pasar por el citado establecimiento á las horas que mas oportunas les fueren. 126-pm.

TONICO POR EXCELENCIA

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO

de BACALAO de A. CHEVRIER

Catedrático de la Facultad de Nancy, Farmacéutico de 1.ª clase.

Este VINO se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

Cada cucharada de Vino *igualará á otra de aceite de hígado de bacalao.*

Se debe emplear en las mismas dósis, en los casos de Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo, y durante la convalecencia.

Este VINO reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capaz de satisfacer á los paladares más delicados.

« *El extracto de hígado de bacalao oleoso, el 31 de Octubre de 1112, la aprobacion de la* ACADEMIA de MEDICINA de PARIS *en virtud de un notable informe del* Profesor Devergie sobre los extractos de hígados de bacalaos. »

DEPOSITARIO GENERAL: PARIS, 21, Faubourg Montmartre, 21

A. CHEVRIER

Depósitos en Buenos y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C., y en las principales Farmacias.

EL BANCO INGLES

DEL RIO DE LA PLATA

MSONES. 115 117 9

Gira letras de cambio y ordenes telegráficas sobre todas las ciudades de Inglaterra, España, Italia, como igualmente para Francia, Bélgica, Brasil, la República Argentina y Estados Unidos.

Intereses sobre Depósitos de dinero hasta el cinco por ciento anual.

JUAN MAC CRINDLE, Gerente.

38-pm.

VINO DEFRESNE

TÓNICO-NUTRITIVO CON PEPTONA

(Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL ESTRICTOS

El Vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo.*

Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Emplease con buenos resultados en la inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.

DEFRESNE, Farmacéutico de 1.ª Clase, Paris. Autor del Pancreatina

Y todas las Farmacias

PEPTONA DEFRESNE — Admitida como la primera, por los Hospitales de Paris

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HIGADO de Bacalao Todo-Ferruginoso con Quina y con Extracto de Corteza de Naranja Amarga

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga.*

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 399, rue St-Denis.

Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su fomento útil y el aumento continuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la Anemia, la Clorosis, las Enfermedades del pecho, las Bronquitis, los Reumatismos, los Catarros, la Tisis, la Diátesis y las Afecciones escrofulosas, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes reconocen muy especialmente este medicamento, como un medicamento fácil y económico, y que esta dotado de un sabor agradable, á mas de no tener olor alguno de ningun género.

Depósito en Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.

LABORATORIO QUIMICO

ANÁLISIS INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS Y COMERCIALES

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR FLORENTINO FELIPPONE

Alumno del Laboratorio de la Sociedad de Agricultores de Francia (Paris)

CALLE DAYMAN, 234

MONTEVIDEO

Casa fundada en 1807

SEGUIN, n.° 3, rue (calle) Huguerie BORDEOS (Francia)

TINTURA INSTANTÁNEA del Dr RICHARDS

PREPARACION PERFECCIONADA

Para devolver á los Cabellos y á las Barbas sus primitivos colores.

Depósitos en Buenos-Ayres y en Montevideo: Casa de Mrs DEMARCHI, PARODI y C., y en las buenas Droguerías, Perfumerías y Peluquerías de la América del Sur.

Trabajos tipográficos

Contando con buenos materiales los trabajos serán hechos escrupulosamente.

Libros en blanco

Especialidad en libros rayados á varios colores y á gusto del interesado.

Imprenta á vapor, Encuadernacion y Encuadernacion

ESTEREOTIPIA

Por el sistema empleado para estos clichés se obtiene la ejecucion mas perfecta y una mas facil impresion. Se invita á los interesados pasar por las muestras y se convencerán.

ESMERO Y PERFECCION

Encuadernaciones á modernas y oficiales de primer órden se hacen todas clases de encuadernaciones de lujo, en pasta á la rústica.

PRECIOS BAJOS

Rehusése todo Alquitran GUYOT que no lleve el rótulo cuya reproduccion en tinta negra está prohibida.

GOUDRON DE GUYOT — PHARMACIEN A PARIS

Reproduccion en tinta negra del rótulo del Verdadero Alquitran GUYOT registrado segun la Ley.

ESPECIFICO COOPER

CERTIFICADOS

Del señor FRANCIS A. HUME

Las Nacitas, Gualeguaychú

Diciembre 20 de 1884.

Hace un mes de la fecha he bañado 7,500 ovejas y tendremos dos veces con el Especifico Cooper. Cada oveja y cordero fué introducido al baño, y de cada uno se sumergió la cabeza; más de cien veces hacia las ovejas que apenas tuvieron fuerzas para salir, y la corriente las llevaba con los madres media hora despues de salir del baño. Es cierto que murieron entre las 3 ó 4 que pasaron moribundas, ni que la mayoría desarrolló algo, y por tanto no considero que este remedio ofrezca peligro alguno. La mezcla fué hecha de acuerdo con las instrucciones, la primera vez, y igual, en vez de la mitad de la fuerza, para el segundo baño. La mojada era muy sarnosa, y el resultado se comunicará á usted de aquí á seis meses.

Del señor FRANCIS A. HUME

Estancia Tuja, Las Nacitas, Gualeguaychú

En contestacion á su carta del 19 del corriente, tengo el gusto de decirle que en Diciembre de 84, bañé 7,500 ovejas y corderos, [illegible] dos veces con el Especifico Cooper, primero de baño fuerte y el segundo algunos, y que al dia 16 del corriente les reunimos para encontrar algunas pocas de sarna que que se veía animales, los que fueron bañados otra vez hecho por unas ovejas parecidas de un vecino, que estaban en la mojada. Es ahora mas que con la diferencia y durante los años anteriores, he bañé la mojada con Extracto de Tabaco del doble de la fuerza que indican las instrucciones, y en año sin grasa de pelo y [illegible] con el Especifico Cooper, y siendo este el primer año que no tenemos sarna, puedo recomendar el Especifico con confianza como un [illegible] y [illegible] para la sarna, pero en la animal desde por Febrero [illegible] hasta el 15 de Diciembre [illegible] de los polvos Cooper.

Del señor Don F. MURPHY

Estancia, Arenal, Paraguay, Uruguay

Mayo 19 de 1885.

Conforme á lo prometido, le escribo unas pocas para [illegible] del Especifico Cooper, que me mandó [illegible] vez, con [illegible] quince dias, la mejor que más sarnosa estaba, con [illegible] que las directas el objeto de curarlas á mas [illegible] vamos [illegible] aquella mojada que se había bañado con el Baño Cooper, que [illegible] perfectamente [illegible] que se las curaba con Extracto de Tabaco y como en primera lugar, la mojada que se bañó con el polvo, era total, la más sarnosa considero la cura satisfactoria. La afirmacion de que no hay que temer la perdida de las ovejas por efecto de la inmersion, tiene mi pena confirmacion, pues [illegible] 600 y tantas ovejas, en que ensayé el Baño por una vez, [illegible] que vienen esperando empezarle para [illegible] mojadas.

Del señor EDUARD BROWNE

Charafos, Sauce Grande, Bahia Blanca

Julio 11 de 1885.

Si el humilde opinion es de algun valor para Vd. le diré mucho gusto en decirles que hace diez meses que con verdad puedo asegurar que de todos los Especificos que he probado, Glycerina, Extracto Liebig, Hoff de Orla, Especifico Lilly y otros, ninguno se ha igualado en efectividad y baratura. No puedo desear un Especifico mejor, ni tanto para el baño, como para curar á mano.

(MARCA DE COMERCIO REGISTRADA)

POLVOS PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

EL REMEDIO MAS EFICAZ

QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA

Se usa con agua fria, su costo verdadero es de 2 c. á 1/2 c. por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: aumenta la cantidad y mejora la calidad de la lana sin descolorarla, nunca varia de fuerza.

Es muy superior á los otros especificos llamados sin veneno porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.

En uso por más de 40 años y anualmente se bañan más de 50,000,000 ovejas con este sarnifugo.

Es el especifico más preferido en Australia, los Estados-Unidos é Inglaterra y tenemos á disposicion de los interesados millares de certificados de todas partes del mundo.

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.

134-CALLE MISIONES-136

MONTEVIDEO

Precios en toda la República: Por un cajon entero 10 pesos, por paquete grande 2 pesos, por paquete chico 50 centésimos. Cada cajon contiene 18 paquetes grandes ó 72 chicos, y sirve para 1,000 ovejas.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO FERRUGINOSO

de GRIMAULT y Cie

En su estado natural, el Aceite de hígado de bacalao es un medicamento precioso para la medicacion de los niños y en las enfermedades consuntivas del adulto. Obra desarrollando el apetito; pero es ineficaz para reconstituir directamente la sangre y los tejidos. La adicion del ioduro de hierro al producto natural le agrega el elemento que le faltaba, formando así un medicamento completo cuya accion es de las mas rápidas en las enfermedades siguientes:

Enfermedades del pecho, Tisis pulmonar, Afecciones de los huesos, Pálidos colores, Raquitismo, Infartos linfáticos, Escrófulas, Linfatismo, Glándulas, Anémia.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

RABANO IODADO

DE GRIMAULT y Cie

Farmacéuticos en Paris

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Cie, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cie, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno frances, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cie.

Paris. — Casa GRIMAULT y Cie, 8, Rue Vivienne, 8

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE *Farmacéuticos en Burdeos*

Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Hipo, Ronqueras, Bronquitis, Asma, Extincion de la Voz, Constipado, Catarros, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cie y el sello del gobierno francés.

GEO. MICHAELSEN Y C

CASA INTRODUCTORA

94-CALLE ZABALA-94

UNICOS INTRODUCTORES

DE COGNAC MARTELL DOBLE ETIQUETA

ESPECIFICO DE GLYCERIN A

(Remedio para curar la sarna en las ovejas)

CERVEZA INGLESA

(MARCA CABEZA DE CHANCHO)

GUINESS—STOUT (NEGRA) Y BASS—ALE (BLANCA)

KEROSENE FINO «CRUZ MERIDIONAL»

(MARCA ESPECIAL)

Especialidad en artículos de cervecería

COMESTIBLES Y BEBIDAS EN GENERAL

TIERRA PORTLAND MARCA ELEFANTE

SILLAS DE VIENA

AGENTES GENERALES DE LA

COMPAÑIA DE SEGUROS

NACIONAL PRUSIANA ESTERIN

VINO Y JARABE DE DUSART

DE

Lacto-Fosfato de Cal

PARIS 1878 — VIENA 1873

El Fosfato de cal es la sustancia mineral mas extendida en el hombre como en los animales. Forma la totalidad de los huesos y entra en la composicion de las carnes y de la sangre. Para que la salud del hombre esté asegurada, el cuerpo debe contener una cantidad determinada de fosfato; cuando falta, la enfermedad sobrevine, y tan luego como se principia á tomarlo, vuelven las fuerzas y el apetito.

La *mujer embarazada*, la *nodriza*, el *niño que está creciendo* y el *convaleciente*, necesitan á menudo el Fosfato de cal; en estos casos la madre se debilita, pierde una de las calidades nutritivas, el niño, su parte desmejora, padece *raquitis*, de *diarrea*, crece penosamente, su *denticion* se verifica mas lentamente, y en todos estos diferentes casos el empleo y la administracion del Fosfato de cal producen efectos sorprendentes. La menor deficiencia se hace volver todo *su vigor* á una *constitucion empobrecida*, sea por exceso de trabajo ó de placeres, ó bien por una alimentacion defectuosa ó una larga enfermedad.

Antes de los importantes trabajos de M. Dusart, el Fosfato de cal era conocido sino en el estado de polvos insolubles que con frecuencia pasaban por el estómago y los intestinos sin provecho alguno. De aquí su escaso empleo en terapéutica. Pero, en la actualidad, M. Dusart ofrece este precioso agente bajo una forma soluble, *digestible, facilmente asimilable*; así, el Vino y el Jarabe de Lacto-fosfato de cal que llevan su nombre, han merecido desde su aparicion la más favorable y entusiasta acogida del cuerpo médico Frances.

En resumen, el Vino y el Jarabe de Dusart tienen la virtud de *dar fuerzas*, dando apetito, y de contribuir por la accion del Fosfato de cal á *la consolidacion de los huesos*, á la formacion de los músculos y al enriquecimiento de la sangre.

Convienen:

A los niños pálidos é raquíticos, A los que padecen de dolores de estómago, A los tísicos, A las nodrizas, para aumentar la leche y evitar los cólicos y la diarrea á sus criaturas, A los jóvenes que están desarrollándose, A los enfermos del pecho, A los ancianos débiles.

Nos limitaremos á citar las observaciones siguientes:

« El Fosfato de cal, conviene á aquellas personas á quienes el aceite de hígado de bacalao repugna ó le cuesta trabajo tomarlo, porque aun cuando no obre exactamente del mismo modo, no deja sin embargo un excelente medio de restauracion y fortificacion. »

Dr GUELER, Médico de los Hospitales de Paris.

« Siempre que el aceite de hígado de bacalao es tomado con disgusto ó mal tolerado por los estómagos de los enfermos, cuando se quiere sobre todo, á la clorosis en los niños, ese medicamento es recomendado y sustituido ventajosamente por el Jarabe de Rábano iodado de GRIMAULT y Cie. »

Dr PETIT, (Extracto de la *Tribuna médica de Paris*)

« Esta preparacion, los Lechos cítricos lo han demostrado, está indicada en las enfermedades del pecho, las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la tisis, la clorosis, la debilidad de las niñas, y las diversas enfermedades de la piel, en una palabra, en todas las afecciones debidas á un vicio de la sangre. »

(*El Escapelo de Médico Drogas*, 15 de Febrero de 1877.)

« Nunca es el caso recomendar con exceso el Jarabe de Rábano iodado, pues, en mi juicio, es uno de los mas poderosos modificadores de los constituyentes linfáticos. »

« Bajo su influencia, ciertas escrófulas que nada podía curar, que se habían mostrado rebeldes á la accion de todos los cauterios, las he visto cicatrizarse con una celeridad extraordinaria. »

« En los niños, he visto tambien los mejores resultados de los buenos medicamentos, curarse, mediante la administracion del Jarabe de Rábano iodado. »

Dr GUERARD, Médico interno de los Hospitales de Paris, Médico en Nueva-Orleans.

« Somos dichosos al señalar los excelentes resultados que constantemente obtenemos con el empleo del Jarabe de Rábano iodado como regenerador de la sangre, en ciertas enfermedades que producen de una acrimonia cualquiera de la sangre, cuando el ioduro de potasio, la Pasta de salsaparrilla, el aceite de hígado de bacalao y todos los otros depurativos en boga se manifestaron ó no podian ser soportados por algun estómago muy delicado. »

Dr A. FAVROT, Autor del Tratado de las Enfermedades de los mujeres y de las afecciones cancerosas.

« El Jarabe de Rábano iodado obra de la mas benéfica influencia sobre las funciones respiratorias. — Es á proveches particularmente en los primeros tiempos de la tisis pulmonar. Es activo no en todas sus formas en las afecciones escrofulosas. Es pues un medicamento precioso, cuyo valor no es desconocido y cuyo empleo por el galenismo no podremos recomendar demasiado su uso. »

Dr E. GUYOT, Médico de los Hospitales de Paris.

« La señorita M..., hija de un banquero, hacia ya apuro á la edad de 4 años, tiene el repertorio de los antiescorbúticos y antiescrofulosos sin haber alcanzado la menor mejoria. — El Jarabe de Rábano iodado fué prescripto, y al cabo de tres meses de usarlo, de 3 á 4 cucharaditas por dia, se obtuvo una curacion completa. »

Extracto del *Diario Médico de Viena* (Austria).

RÁBANO IODADO

DE GRIMAULT y Cie

Farmacéuticos en Paris

Filadelfia 1876 — Viena 1873

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Cie, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cie, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, el Ingurgitamiento y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, da tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

En Paris, casa GRIMAULT y Cie, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

CASA INTRODUCTORA DE

S. OSTWALD Y C

SUCESORES DE E. BERGMANN Y C.

DEPÓSITO PERMANENTE DE ARTÍCULOS DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

CALLE ZABALA 49 Y 151 — CALLE GENERAL LAVALLE 1

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES

Rosario de Santa Fé, calle Santa Fé, núm. 182

VASTAS EXISTENCIAS EN PAPELES PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

Surtido completo de TIPOS DE LAS MEJORES FÁBRICAS

Européas y Norte-mericanas

POLIZAS EXACTAS—ALTURA AMERICANA

Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedra y Tintas para Litografía

UNICO REPRESENTANTE DE LAS TINTAS Y BARNICES LORILLEUX

MOTORES A GAS DE OTTO

INTRODUCTORES de los vinos conac de los Sres. Larronde frères, Burdeos

Unicos Introductores de los vinos españoles de los SRES. MARQUEZ Y C.ª JEREZ

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa, por mercaderías, de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARIS

E. BERGMANN

CASA EN Paris, rue Bleu 27. Buenos Aires, G. Lavalle 110 112. Montevideo, Zabala 149 151. Rosario Santa Fé, Santa Fé 182.

21-pm.

RÁBANO IODADO

DE GRIMAULT y Cie

Farmacéuticos en Paris

Filadelfia 1876 — Viena 1873

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Cie, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cie, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, el Ingurgitamiento y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, da tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

En Paris, casa GRIMAULT y Cie, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

MANUFACTURA DE TABACOS

84 CAMARAS 84

CIGARRILLOS "FŒDORA"

ESPECIALES AMERICANOS

HUNGAROS — ELEGANTES

Pruébense los Cigarrillos para convencerse de la superioridad de los Tabacos

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CIGARRERIA FŒDORA

84 CAMARAS 84

EL TESORO DE LA GARGANTA

TRESOR DE LA GORGE — PASTILLES DE GICQUEL — Classe — PARIS

LAS PASTILLAS GICQUEL DE CLORATO DE POTASA

(Sal de Berthelot)

SON EL MEDICAMENTO MAS SEGURO PARA COMBATIR LOS MALES DE GARGANTA, EXTINCION DE LA VOZ, DE AMIGDALITA, DE ESQUINENCIA, DE APTAS, DE ANGINA, DE CRUP, DE GANGRENA DE LA BOCA, DE ESTOMATITA ULCEROSA, DE SALIVACION MERCURIAL, DE ESCORBUTO.

Son indispensables para las personas que hacen frecuente uso de la palabra.

USO DE CADA UNA DE LAS PASTILLAS GICQUEL

Se tomarán tres dia, entre las horas de las comidas, de 4 á 6 Pastillas y luego la cantidad que se juzgue necesaria para tomar de 12 á 18 de las horas.

Venta por mayor en casa de A. GICQUEL, Farmacéutico, 1.ª Clase, 1, rue Vivienne, PARIS.

Depósitos en Buenos Aires y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.

Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

DESCONFIEREN de las FALSIFICACIONES y de las IMITACIONES y exijan la verdadera caja cuyo fondo azul lleva el sello copiado.